

**MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 129  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**

FECHA: 09 de Junio del 2016

HORA : 09: 29 Hrs.

LUGAR: Sala de Concejo

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala.

ASISTEN: Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sra. Patricia Mena Vera y el Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

**TABLA:**

- Presentación del Club Newen Sport
- Presentación Club Triatlón Pucón
- Presentación del Sr. Matías Cataldo Born (proyecto Estandarización de tierra estabilizada como material para bloques de tierra comprimida)
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensaje Sr. Alcalde
- Puntos Varios.

**DESARROLLO**

En nombre de Dios el Sr. Presidente da inició a la reunión Ordinaria N° 129 de fecha 09.06.2016, solicito a los señores Concejales que se modifique la tabla y primero se de la oportunidad a las organizaciones para que expongan, se ofrece la palabra al Club Deportivo Newen Aport.

La Sra. Maria Toro Deportista del Club Newen Sport nos encontramos



presente con el fin de agradecer por el apoyo y aporte que los brindo el municipio para participar en el circuito mundial de Exposición Extrema que tenía una duración de siete días, donde participaron 11 equipos del mundo el ganador tiene un cupo en el circuito de Francia, nuestro equipo estaba formado por cuatro deportistas y primera vez que participamos juntos y llegamos quinto a la meta. Para cumplir la meta se dispone de seis días y fue el único equipo Chileno que llegó a la meta, esta travesía comprendía ciclismo fue una experiencia deportiva muy dura se pasó mucho frío pero se logró llegar a terminarla.

Sr. Aviles vienen empresas extranjeras a realizar eventos no cancelan derechos de publicidad y permisos para realizar el lanzamiento de la carrera en la comuna esta fue iniciada y terminada en la comuna. Nosotros nos informamos por los deportistas que llegan al Concejo a solicitar apoyo, sugiero que se debería ordenar los temas de eventos en la comuna.

Tenemos el caso del Sr. Juan Pablo Santiago viene realiza eventos no cancela derecho o entrega cheques sin fondo.

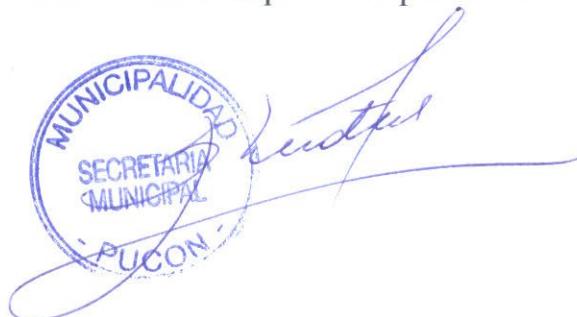
Se le agradece a este club por su representación en esta carrera mundial de alto rendimiento y esfuerzo.

Sra. Marcela Sanhueza es lo mismo que sucedió en el verano que llegan con carreras programadas de fuera de la comuna cortan las calles y la comuna no tiene información.

Sr. Presidente se debe coordinar y organizar los eventos deportivos.

Sr. Hernández gracias al equipo deportivo que representó a la comuna y al país por su gran desempeño. Discrepo con la opinión del Sr. Aviles hay concejales que están de acuerdo que venga de afuera de la comuna con proyectos deportivos y que se realicen acá, se tiene publicidad gratuita, se debe ver de que manera se gane el beneficio, hay gente que va a probar suerte no reúnen los requisitos, se debe tener presente para apoyar a otros deportistas.

Sra. Marcela Sanhueza siempre ha solicitado una Política Deportiva comunal, esta es una comuna deportiva que debe hacer el municipio es



tener un conocimiento de toda las actividades que se realizan tanto en la ciudad como las que salen y llegan a la comuna, siempre se ha dicho que hay que vender el lugar, viene gente de otras comunas a realizar eventos y a veces no son los mejores y que no favorece se desprestigia de la Municipalidad y a la comunidad.

Sr. Presidente felicita al equipo de New Sport por su gran participación en representación de Chile y de la comuna. Solicito que Uds. que realicen unas tres charlas en los colegios sobre el tema del deporte de alto rendimiento como el que practican para incentivar a niños y jóvenes.

Sr. Inzunza felicitaciones a los deporte es una pasión y ser bueno como este grupo, sin desmerecer a otros deportistas que se destacan en otras distintas, creo que cuando se habla de una política del deporte se debe hacer con las bases, los deportista serán que demande las necesidades y perspectiva que tienen, que los deportistas proponga una política y el municipio la ordene de acuerdo a los requerimiento y en los tiempos.

Sra. Patricia Mena que se de inició hacer una mesa de política del deporte y hacer un trabajo para la comuna y con la gente.

Sr. Gallardo felicita al grupo de deportistas por su gran esfuerzo y que cumplieran con este gran desafío y cuando es el próximo desafío.

Sra. María Toro es necesario hacer una mesa de trabajo, ya son muchos los deportistas de distintas ramas que tiene la comuna y todos de muy buen nivel como es el club de Triatlón Pucón, el próximo desafío es el Mundial de Triatlón de Hawái que representaría a Pucón, se recibió invitación al evento en Uruguay por ser el mejor equipo Chile de alto desafío.

Sobre la petición del Sr. Alcalde no tenemos problemas que la Dirección de Educación Municipal requiera charlas en los colegios.

Una vez más agradecen al Club Newen Sport por su gran participación en carrera de alta exigencia desarrollada gran parte de ellas en el Volcán de la comuna de Panguipulli.



Sr. Presidente ofrece la palabra al Club Triatlón Pucón con la finalidad que exponga su participación y sus próximas participaciones en representación de la comuna a nivel mundial.

Sr. Daniel Santa Cruz Acevedo, Sr. Tomas Santa Cruz Acevedo y Sra. Victoria Mansilla realizan exposición sobre los Rankin de cada uno de los deportistas y los lugares donde este año participaran, siempre que cuenten con patrocinios, para ellos requieren la suma de \$ 5.400.000 para asistir a todo los eventos de Triatlón clasificados por sus rendimiento.

De adjunta la presentación del Club de Triatlón Pucón que forma parte de la presente Acta.

Sr. Presidente estamos todos de acuerdo de apoyar a los deportistas por su gran rendimiento y esfuerzo y propongo que se aporten la suma de \$ 1.800.000 para que participe el Joven Santa Cruz en el próximo evento. Sra. Marcela Sanhueza que se saque los fondos del saldo que quedo el ítem de las Becas Municipales.

Sr. Hernández agradecer la presentación del esfuerzo y apruebo el mensaje del Sr. Alcalde.

Sr. Inzunza son jóvenes ejemplo para la sociedad de hoy día, las condiciones, los deportistas de alto rendimiento, y que además están estudiando carreras universitarias y realicen deporte Uds. son un ejemplo y estoy de acuerdo que se les proporcione la suma solicitada de M\$ 5.400 se lo merecen se lo han ganado y esta justificado de hacer una política deportiva y que se apoye a los deportistas de Pucón.

Sra. Patricia Mena falta la felicitación a la familia y se debe felicitar a sus hijos que tiene, muy contento que se va a las empresas solicitar auspicios y si tiene los fondos para participar solo se deben de preocupar de estrenar para presentarse en óptimas condiciones.

Sra. Marcela Sanhueza felicitaciones mucho éxito quiero aclaran que no me molestan las actividades deportivas que se realizan en la comuna sino



debe hacerse regulado y paguen los derechos como corresponda.

Sra. Pilara Acevedo Presidenta del Club Triatlón Pucón, sobre el proyecto de la realización del evento de Triatlón en enero del próximo año se esta solicitando que se libere de cobro de publicidad y de derechos a realizar eventos, por que esto fondo son para la contratación de profesionales que entran a los deportistas del Club que son los jóvenes que hoy compiten y del semillero que son muchos.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz, el Alcalde tiene atribución en la Ordenanza Municipal que pueda liberar el 80% de derechos y el 20% debe ser aprobado por el Concejo.

Sr. Gallardo felicitar a los jóvenes por su gran desafío y que se apoye al semillero del Club Triatlón de Pucón y estoy de acuerdo que se libere de derechos el evento del Club que se realizara en el mes de enero del 2017.

Sr. Inzunza se recibió en la reunión anterior la petición del Club de liberación de derechos por el evento del próximo enero y estoy de acuerdo de liberar el 20% según lo establecido por ordenanza municipal.

Sr. Aviles felicitar a los jóvenes y pensemos en el futuro y que se mantengan los tres jóvenes, que Pucón tenga un Campeón en la Triatlón de Pucón, sugiero que se le solicite apoyo a don Wuily Hacher para organizar la competencia, se necesita mucha plata para viajar a las competencias. Y que realicen clínicas deportivas a través de extraescolar y Uds. Lo niños y jóvenes los ven como campeones.

Sr. Hernández para cerrar que bueno que se cierre el tema con la aprobación de la liberación de derechos municipales para el evento deportivo.

**Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo Municipal, aportar la suma de M\$ 5.400 para el Club Triatlón Pucón, para que viajen los deportistas Tomás Santa Cruz Acevedo, Victoria Mansilla y Daniel Santa Cruz Acevedo a participar en los circuitos de Triatlón en el**



**extranjero de acuerdo a sus clasificatorios.**

**Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo Municipal rebajar el 20% por derechos de publicidad según ordenanza municipal y realización del evento de Triatlón que se efectuará en el mes de enero 2017, por el Club Triatlón Pucón.**

Se retoma la reunión a las 11:30 Hrs.

Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria de lectura al Acta Extraordinaria N° 045 de fecha 23.05.2016.

**Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 045 del 23.05.2016 con las observaciones de mejorar la redacción de la cuenta del Sr. Alcalde y observaciones puntuales de los concejales y la corrección de 09 jóvenes y corresponde 12 jóvenes que recibirán apoyo social.**

Sr. Presidente ofrece la palabra al Sr. Matías Cataldo Born, Ingeniero Civil Industrial, Magíster en Ciencias de Energía y Medio Ambiente e Investigador de la Universidad Adolfo Ibáñez de Viña del Mar, estoy presentando un proyecto de “Estandarización de tierra estabilizada como material para bloques de tierra comprimida” en conjunto con el profesor Gerardo Araya, Doctor en Ingeniería Sísmica de Edificios, Stanford University, a través de la Universidad Adolfo Ibáñez a un Fondo CORFO Innova Chile de Bienes Públicos Estratégicos para la Competitividad, cuya postulación cierra el día jueves 16 de junio, por lo que el tiempo es limitado.

Se está desarrollando nuevo sistema constructivo sustentable en base a tierra estabilizada y el proyecto busca realizar pruebas de materiales y desarrollos de prototipos para el desarrollo de una normativa nacional de construcción con tierra estabilizada. Además, considerando un plan de sustentabilidad que contempla la creación de una Plataforma de Construcción Sustentable e Inteligente en la Etapa 2 del proyecto, la cual tendrá carácter de ONG sin fines de lucro y cuyo principal objetivo será ejercer el papel de OFERENTE, es decir, quien se encargue de ofrecer y asegurar la provisión y la sustentabilidad del bien público en el tiempo. Quiero saber si les interesa participar con la Municipalidad como



mandante básicamente justificando su participación en términos de aportar con espacio de algún terreno municipal para el desarrollo de uno de los Prototipos de Construcción con este nuevo sistema constructivo que se ejecutara durante el proyecto y que además, participe como oferente, formando parte de la ONG que se conformará para crear la Plataforma de Construcción Sustentable e Inteligente, lo que les traerá beneficios tanto económicos como sociales y medio ambientales.

Cabe destacar, que formar parte del proyecto no implica ningún tipo de aporte económico obligatorio, solo la supervisión de los resultados del proyecto, sobre todo para la evaluación del desarrollo del prototipo que se ejecute en su comuna. De todas formas, si ustedes desean hacer algún aporte pecuniario o no pecuniario, por ejemplo, disponiendo de horas hombres para supervisar el proyecto, por lo antes presentado solicito Carta Compromiso para construir un prototipo con el uso de materialidad, se requiere de un espacio de unos 200 mts<sup>2</sup> para dejar una construcción de 50 mts<sup>2</sup>.

Sr. Hernández espero que esto no sea como el proyecto de explotación que se presentó en la comuna de Curarrehue con la planta de Cemento y esto causaba un gran impacto.

Sr. Presidente propone que se podría entregar un espacio en terreno en sector del Turbio donde dona la Sra. Mónica Sabugal y se instalaría un proyecto de estudio.

Sra. Marcela Sanhueza consideró importante el proyecto y sería un centro de estudio para los niños y jóvenes de la comuna y sobre un tema que es la sustentabilidad lo que planteó el Sr. Hernández sobre daño sería el corta de árboles. Sr. Matías Cataldo se debe hacer un estudio de la ubicación y que no produzca destrozos a la naturaleza.

Sr. Hernández cualquier explotación de material árido es cuestionable, ya ha tener impacto estoy de acuerdo, hoy se necesita más recursos naturales, Pucón es una comuna ecológica protegida, con mayores antecedentes se debe conversar y conocer el proyecto.



Sr. Inzunza esta construcción puede ser ocupada por el municipio y que sea como un centro de investigación.

Sr. Cataldo la extracción de tierra ya esta ocurriendo y esto servirá para regular la extracción. La Carta de Compromiso se requiere para el 15 de junio del presente año para ser presentado en la Universidad.

**Se aprueba el patrocinio y otorgar carta de compromiso al Sr. Matías Cataldo B. para la Construcción de una sala de 50 mts<sup>2</sup> de superficie y la entrega de 200 mts<sup>2</sup> de terreno para emplazamiento d “Estandarización de tierra estabilizada como material para bloques de tierra comprimida” en sector de El Turbio en propiedad donada al Municipio por la Sra. Mónica Sabugal.**

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Ejemplar N° 328 de fecha 06.06.2016 de la Defensa Civil Pucón

En razón de lo acordado en sesión Ordinaria N° 127 del H. Concejo, el día 19.05.2016, ocasión en que e aprobó subvención extraordinaria a la Defensa Civil de Pucón por 30 lts. de combustible mensual, y tomando en consideración lo señalado por el señor José Cardoza, Director de la Zona Sur de la Defensa Civil e Chile, que de acuerdo a la normativa interna de nuestra organización nos indica que como tal se hace imposible administrar el recurso combustible desde Santiago, se nos indica que el organismo calificado para ello aquí en Pucón será el Círculo de Amigos de la Defensa Civil de Pucón.

**Se deja nulo el acuerdo de hacer entrega de Subvención adicional a la Defensa Civil de Pucón de 30 lts. de combustibles mensuales.**

**Se acuerda hacer entrega al Club de Amigos de la Defensa Civil de Pucón Subvención de carácter extraordinaria de 30 lts. de combustible mensual para apoyar a la Defensa Civil de Pucón.**

2.- Carta de fecha 20.05.2016 de la Comunidad Indígena Cumirrai Ñanco



Vda. Ñanculef, donde invita a participar WE-TRUPANTU el 25 de junio 2016 a las 10:00 hrs.

3.- Se hace entrega a la Sra. Marcea Sanhueza la Escritura Publica de la Compra de Terrenos para Viviendas Sociales al Sr. Juan Matus, solicitado por la concejala.

4.- Carta de DAOMA Dirección de Aseo, Ornato, Medioambiente y Alumbrado Publico, de fecha 09.06.2016, donde solicita la corta de un árbol nativo en calle Palguin N° 730 de la comuna que obstruye el acceso al hostal Alto Palguin N° 730.

**Se aprueba la solicitud e informe sobre corta de árbol nativo en calle Palguin frente al N° 730 de la comuna de Pucón.**

5.- Memorando de fecha 08.06.2016 de la Directora de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Publico, solicita el compromiso de asumir los costos de operación y mantención asociados al proyecto “Equipamiento de un Camión Tolva para el vertedero Los Nevados, Comuna de Pucón por un valor de M\$ 23.410.-

**Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban compromiso de asumir los costos de operación y mantención asociados al proyecto Equipamiento de un Camión Tolva para el vertedero Los Nevados, Comuna de Pucón por un valor de M\$ 23.410.**

6.- Ord. Int. N° 145 de fecha 08.06.2016 de la Dirección de Educación Municipal, en sesión Ord. N° 128 del Concejo Municipal, donde solicita Informe del Sumario Sr. Juan Carlos Aravena San Martín le informo que este Departamento de Educación no tiene antecedentes ya que este acto administrativo está en poder de la Unidad de Jurídica de la Municipalidad.

7.- Ord. Int. N° 146 de fecha 08.06.2016 de Dirección de Educación Municipal, según Ord. N° 128 del Concejo Municipal, adjunto envió Nómina de Matricula de alumnos de los Establecimientos Educacionales Municipales 2014-2015-2016.

8.- Ord. Int. N° 147 de fecha 08.06.2016 de Dirección de Educación Municipal, según Ord. N° 128 del Concejo Municipal, adjunto envió Nómina



de Titularidad de profesores de los Establecimientos Educacionales Municipales.

9.- El Departamento de Educación Municipal hace entrega el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General entre El Ministerio de Educación y Municipalidad de Pucón.

Sra. Marcela Sanhueza recuerda cuando fue el tema de la sirena (erupción volcánica) no se canceló subvención y este fue regularizado con posterioridad por tanto solicita informe sobre los ingresos percibidos por esta situación ya que no se ha presentado modificación presupuestaria.

10.- Ord. N° 472 de fecha 07.06.2016 de la Dirección de Obras Municipales señala lo siguiente:

“1.- La 3º Compañía de Bomberos de Pucón, es propietaria del predio rol SII 59-49, emplazado en zona de área verde según Plano regulador Comunal de Pucón, vigente desde 1994 ubicada entre las vías: Avenida Colo Colo, Variante Camino Internacional y Los Notros.

2 Desde hace un tiempo, esta institución comenzó una serie de gestiones para desarrollar un proyecto de Cuartel de la compañía en dicho terreno, obteniendo apoyo del FNDR para la etapa de diseño incluso existiendo antecedentes respecto a la zonificación que le correspondía al predio, esta etapa (diseño) además consultó la inspección técnica de la Dirección Regional de Arquitectura. Lamentablemente esta fase no ha podido concluirse satisfactoriamente en vista de las restricciones de uso y construcción que existen para un área verde que no sea BNUP (Art. 2.1.31 OGUC).

3.- A mayor abundamiento, cuando se publicó la Ley N° 20.791, el pasado 29 de octubre de 2014, la Municipalidad ni hizo efectivas las disposiciones del artículo para beneficiar el derecho de este proyecto N° 66 de 2015 fue observada en dos instancias ( oficios 156 y 381 de 2015) y finalmente rechazada y los documentos de la solicitud devueltos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.4.9. OGCU (Ord. N° 872 de 2015).

4.- Según lo señalado en los artículos 59º, 59º bis y 121º LÑGUC, existe la factibilidad de autorizar la construcción de un cuartel de bomberos en un predio privado emplazado en área verde, donde la construcción proyectada sobrepasa el porcentaje de ocupación (20%) que se dispone para estos casos



en el artículo 2.1.31. OGUC, acogiendo las condiciones de autorización que se describen el inciso primero del artículo 121° de la LGUC.

Artículo 121°.- La Dirección de Obras Municipales podrá, previa autorización del municipio, permitir nuevas construcciones u otras alteraciones en las construcciones existentes en los terrenos a que se refiere el artículo 59, distintas de las que admiten el artículo 59 bis, siempre que el propietario del inmueble renuncie por escritura pública a toda las indemnizaciones o pago por dichas mejoras u otras obras, cuando posteriormente se lleve a cabo la expropiación. En dicha escritura se fijará el valor de expropiación y el plazo dentro del cual deberá adoptarse la línea oficial, siendo de su cargo la demolición. La escritura será inscrita en el Registro de Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces y la renuncia afectará a todos los sucesores del renunciante, a cualquier título, en el dominio del inmueble.

En caso de incumplimiento del interesado, la Municipalidad podrá desalojar el edificio con el auxilio de la fuerza pública y demolerlo en la parte que corresponda por cuenta del propietario, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, hasta el registro total de los costos del desalojo y la demolición. Los gastos de la demolición y desalojo podrán imputarse al valor de la expropiación.

5.- Vista esta posibilidad se consultó a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, mediante oficio 350 de fecha 27 de abril de 2016, a la cual es Jeremiah respondió textualmente mediante oficio 00714 de fecha 12 de mayo del 2016 (ingresado en oficina de partes con fecha 17 de mayo de 2016) lo siguiente:

“A razón de lo anterior y analizada la situación, esta SEREMI establece que, para aprobar un Proyecto diferente a lo establecido en el Art. 59 bis, e deberá proceder, previa autorización del Municipio, de acuerdo a lo establecido en el art. 121 de la L.G.U.C.”

Vistos los puntos antes mencionados, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar el Proyecto Cuartel 3º Compañía de Bomberos de Pucón, ubicado en inmueble rol SII 59-49, cuyo uso de suelo actual según Plano Regulador Comunal vigente es de área verde para que se otorgue permiso de edificación cumpliendo el propietario con las exigencias que impone el artículo 121 de la L.G.U.C.”

**Por la Unanimidad del Honorable Concejo Municipal autorizan el Proyecto Cuartel 3º Compañía de Bomberos de Pucón, ubicado en inmueble rol SII 59-49, cuyo uso de suelo actual según Plano Regulador Comunal vigente es de área verde para que se otorgue permiso de edificación cumpliendo el propietario con las exigencias que impone el artículo 121 de la L.G. U.C.**

11.- Resolución N° 003881 del 06.06.2016 de la Contraloría Regional de la Araucanía, copia del Informe de Investigación especial N° 33, de 2016, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este organismo colegiado entregando copia del mismo.



Modificación Presupuestaria N° 11 de fecha 30.05.2015 de Administración y Finanzas por un monto de M\$ 19.169.-

Sr. Inzunza el Memorando N° 165 de DIDEKO sobre tema de Villa San Pedro observa por que la carta no fue ingresada por la Oficina de Partes.

Sr. DIDEKO Miguel Chaparro esta fue una solicitud ingresada en la Audiencia del día lunes.

Sr. Inzunza sobre el Memorando N° 164 de DIDEKO se requiere de personal por tres meses para la oficina de UDEL para que elaboren proyecto

Sr. Chaparro no se tiene la capacidad para realizar las postulaciones de los proyectos.

Sr. Inzunza en Ord. 042 solicita recursos para la oficina OMIL por \$ 3.249.100 para cancelar Honorario del Sr. Jorge Fernández Vilches no me parece esto se adeuda.

Sr. Chaparro se usaran los fondos que utilizaba el Sr. Ramón Arriagada por que renunció, y se tiene una situación jurídica pendiente.

**Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11 de fecha 30.05.2016 por un Monto de M\$ 19169, no aprueba la Sra. Marcela Sanhueza y el Sr. Gallardo aprueba pero los documentos de la Oficina de la Juventud no le cuadra con lo informado.**

Sra. Marcela Sanhueza mi voto es no, por que en la Circular de la Contraloría en periodo eleccionario no se puede contratar más gente y sobre programa Juventud solo apruebo cambio del techo.

Modificación Presupuestaria N° 12 de fecha 31.05.2016 de Administración y Finanzas por un monto de M\$ 1,500.-

**Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 de fecha 31.05.2016 de Administración y Finanzas por un monto de M\$ 1,500, no aprueba la Sra. Marcela Sanhueza ni la Sra. Patricia Mena por la Circular de Contraloría General de la República.**

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz informa la Licitación Pública de la telefonía Móvil donde participo dos empresas ENTEL quedo fuera de Bases por no cumplimiento con el plazo de la Boleta de Garantía, por tanto se evaluó la propuesta de la Empresa MOVISTAR la contratación seria por cuatro años renovable y por un monto de \$ 2.235.896 mensuales



aproximadamente.

**Se aprueba la Contratación de la telefonía Móvil a la Empresa MOVISTAR por cuatro años renovable y por un monto de \$2.235.896 mensuales aproximadamente.**

#### **MENSAJE SR. ALCALDE**

1.- En el archivo del Cuerpo de Bomberos el carro de la ciudadanía se envió a Cherquenco y quedara como patrimonio a un Museo.

2.- Se invita a participar reunión con el Sr. Ministro de Bienes Nacionales que viene a la reapertura del Centro de Ski y se invita a un almuerzo de trabajo.

**Se acuerda realizar reunión extraordinaria para el día 13.06.2016 a las 09:30 hrs.,**

3.- Se requiere acuerdo de Concejo para solicitar al General de Carabineros de Chile la construcción del Reten de Carabineros de Caburgua, donde el municipio realizo los trámites pertinentes en relación al traspaso de la propiedad.

**Se aprueba por la unanimidad del Honorable Concejo oficializar al alto mando de Carabineros la necesidad que se construya el Reten de Carabineros de Caburgua.**

4.- Invito a la inauguración del camino asfaltado Balsa Quelhue a las 12:00 hrs.

5.- Se tiene un problema con la reapertura del centro Ski, el camino está en malas condiciones, Vialidad no puede reparar camino particular, autorizan a Vialidad hacer acopio de material y la empresa Enjoy con sus camiones trasladara el material.

#### **PUNTOS VARIOS:**

Sr. Aviles me gustaría que se invite a la Directora Regional de Jardines



Infantiles para saber como va el avance de la construcción de jardines.

Sr. Alcalde estamos con un problema de ubicar terreno para Recinto Bodega Municipal, se estaba en trámite de compra de cinco hectáreas, como esta desocupado la Cancha Badilla y cuenta con baños. Me reuní con los dirigentes del Club Puelche se le planteo que entregar el terreno que tienen en comodato y se cambiaria por la cancha Badilla, ellos no están de acuerdo de entregar la cancha. Se converso con Sr. Jorge Trapp y se le propuso esto mismo y ellos aceptaron cambiar el terreno municipal que están usando por la Cancha Badilla por un periodo de 15 años y se instalaría la Bodega y Recinto Municipal en terreno antes usados por el Club Deportivo.

Sr. Hernández esto nos sirve de escarmiento para que los terrenos municipales no sean traspasados y cuando el municipio requiere de lo suyo no se encuentra el apoyo, y se debe dar una respuesta a los obreros municipales, hoy el estadio esta dando cumplimiento con la necesidad comunal, y otro que se mejore las condiciones para la comuna y la recuperación del patrimonio municipal.

Sr. Inzunza que se hagan buenas instalaciones para los trabajadores.

Sra. Marcela Sanhueza no somos consecuentes con las decisiones por que no somos claros.

**Se acuerda entregar en Comodato por 15 años la Cancha Badilla al Club Deportivo que dirige el Sr. Jorge Trapp Matus.**

Sr. Inzunza

Que sucede con la solicitud del Sindicato de los Trabajadores de la Feria del Sr. Miguel Espinoza.

Sr. Administrador Municipal esta pendiente se debe dar solución a observaciones de la Contralora Regional.

Sr. Inzunza los Cursos Más Capaz que están dictando a través de OMIL ver la forma que sea Certificado.

La Sra. María Valenzuela hace 15 días que solicito que le envíen agua por que no cuenta con suministro y a la fecha no se ha dado solución.



Sr. Chaparro DIDEKO a quien se le encomendó esta misión fue a la Srita. Asistente Social Silvia Tiznado.

Sra. Patricia Mena

Como concejala fui aludida en Tiro al Blanco se creo en un FET hijo de una funcionaria de aquí esta con Aidé Bascuñan que trabaja en la OPD tengo todo los pantallazo se realizó la acusación, esta es una manipulación política y que los funcionarios municipales que digan me gusta, solicito que se respete no he atacado a nadie la política es limpia y solicito abogado para la defensa.

Sra. Marcela Sanhueza

Saludos al Equipo Tres Esquina por el Campeonato donde salieron Campeones.

Los vecinos de mi población no quieren que los contenedores se cambien de lugar que se dejen donde antes estaban.

La Gente de la Feria M. Ansorena están reclamando por la construcción que se está realizando en el frontis de la Feria.

Sr. Gallardo

Solicito la nomina de Contrato de Honorarios de la Municipalidad.

Se levanta la sesión a las 14:05 hrs.

ACUERDOS:

**1.- Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo Municipal, aportar la suma de M\$ 5.400 para el Club Triatlón Pucón, para que viajen los deportistas Tomás Santa Cruz Acevedo, Victoria Mansilla y Daniel Santa Cruz Acevedo a participar en los circuitos de Triatlón en el extranjero de acuerdo a sus clasificatorios.**

**2.- Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo Municipal rebajar el 20% por derechos de publicidad según ordenanza municipal y realización del evento de Triatlón que se efectuará en el mes de enero 2017, por el Club Triatlón Pucón.**

**3.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 045 del 23.05.2016 con las**



**observaciones de mejorar la redacción de la cuenta del Sr. Alcalde y observaciones puntuales de los concejales y la corrección de 09 jóvenes y corresponde 12 jóvenes que recibirán apoyo social.**

**4.- Se aprueba el patrocinio y otorgar carta de compromiso al Sr. Matías Cataldo B. para la Construcción de una sala de 50 mts<sup>2</sup> de superficie y la entrega de 200 mts<sup>2</sup> de terreno para emplazamiento d “Estandarización de tierra estabilizada como material para bloques de tierra comprimida” en sector de El Turbio en propiedad donada al Municipio por la Sra. Mónica Sabugal.**

**5.-Se deja nulo el acuerdo de hacer entrega de Subvención adicional a la Defensa Civil de Pucón de 30 lts. de combustibles mensuales.**

**6.-Se acuerda hacer entrega al Club de Amigos de la Defensa Civil de Pucón Subvención de carácter extraordinaria de 30 lts. de combustible mensual para apoyar a la Defensa Civil de Pucón.**

**7.- Se aprueba la solicitud e informe sobre corta de árbol nativo en calle Palguin frente al N° 730 de la comuna de Pucón.**

**8.- Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban compromiso de asumir los costos de operación y mantención asociados al proyecto “Equipamiento de un Camión Tolva para el vertedero Los Nevados, Comuna de Pucón por un valor de M\$ 23.410.**

**9.- Por la Unanimidad del Honorable Concejo Municipal autorizan el Proyecto Cuartel 3º Compañía de Bomberos de Pucón, ubicado en inmueble rol SII 59-49, cuyo uso de suelo actual según Plano Regulador Comunal vigente es de área verde para que se otorgue permiso de edificación cumpliendo el propietario con las exigencias que impone el artículo 121 de la L.G. U.C.**

**10.-Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11 de fecha 30.05.2016 por un Monto de M\$ 19169, no aprueba la Sra. Marcela Sanhueza y el Sr. Gallardo aprueba pero los documentos de la Oficina de la Juventud no le cuadra con lo informado.**



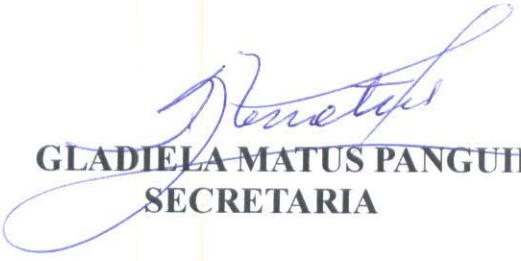
**11.-Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 de fecha 31.05.2016 de Administración y Finanzas por un monto de M\$ 1,500, no aprueba la Sra. Marcela Sanhueza ni la Sra. Patricia Mena por la Circular de Contraloría General de la Republica.**

**12.-Se aprueba la Contratación de la telefonía Móvil a la Empresa MOVISTAR por cuatro años renovable y por un monto de \$ 2.235.896 mensuales aproximadamente.**

**13.- Se acuerda realizar reunión extraordinaria para el día 13.06.2016 a las 09:30 hrs.,**

**14.- Se aprueba por la unanimidad del Honorable Concejo oficializar al alto mando de Carabineros la necesidad que se construya el Reten de Carabineros de Caburgua.**

**15.- Se acuerda entregar en Comodato por 15 años la Cancha Badilla al Club Deportivo que dirige el Sr. Jorge Trapp Matus.**

  
**GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA**

**CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE**

